



El Faro



Maldonado, Diciembre 2022. Año XX. Número 113. Esta edición tiene 16 páginas, tiraje 2.000 ejemplares y formato digital. Redacción y Administración de El Faro en Román Guerra No. 901 esq. Ituzaingó. El Faro es publicación oficial de ADEOM Maldonado. Distribución gratuita.

Correo electrónico: ademaldonado@gmail.com – ademaldonado@adinet.com.uy

"Nada podemos esperar si no es de nosotros mismos" J. Artigas

Aportar más...

¡COBRAR MENOS!

En **contra** de la **Reforma** Jubilatoria

Que **NO**
te **ROBEN**
el **FUTURO**



Editorial

El resguardo de los guardavidas

Son días de gran movimiento, comienza ya una nueva temporada, los turistas llegan de todas partes del país y del extranjero. Como siempre, los municipales nos vemos involucrados con distintas labores que son fundamentales para que la temporada turística tenga éxito, en beneficio de la economía departamental y nacional.

Un tema recurrente y de suma importancia, año tras año, son las condiciones en las que tienen que desarrollar su trabajo los compañeros guardavidas, encargados del cuidado y el rescate de los bañistas en las playas.

Es un tiempo de grandes desafíos para ADEOM, en particular, para su nueva subcomisión de Seguridad Laboral e Higiene, integrada por Daniel Ayusto, Robert Coitiño, Ramón Calabuig, Adelina Grieco, Félix Fernández y Matías Correa. Este grupo viene trabajando arduamente, teniendo que atender las reiteradas cuestiones que se presentan relacionadas con las malas condiciones de trabajo que afrontan los municipales en todo el departamento.

En particular, regresando a la época del año en que nos hallamos y la actividad de los guardavidas, una de las tareas primordiales tiene que ver con las recorridas que se realizan para verificar las condiciones de las casetas de los guardavidas. Dialogamos con Matías Correa, quien, además de integrar la subcomisión mencionada, es miembro de la Comisión Directiva de ADEOM Maldonado.

El verano pasado

“Cada año, lo que ocurre es que las condiciones son muy malas, a veces hasta deplorables, hay antecedentes de que las casetas con vientos leves se han caído, donde dos compañeros guardavidas sufrieron lesiones, uno de ellos de gravedad, tuvo aplastamiento de tórax”, expresó.

Esto provocó en aquel momento la reacción de la Agrupación de Guardavidas de Maldonado (AGM), que tomó medidas y decretó un paro. La administración de Antía no solo eludió la responsabilidad de lo ocurrido, sino que culpó a los trabajadores por la ausencia de guardavidas en las playas, tratando de exponerlos ante la población, cuando

quien estaba en falta era él, demostrando toda su despreocupación por la salud de quienes trabajan y las condiciones en las que lo hacen.

Nueva temporada, ¿mismos errores?

“Esto se repite todos los años, las malas condiciones de las casetas; la Intendencia, a través de designación directa a diferentes empresas, vierte un dinero importante, estamos hablando de millones de pesos, para la refacción, mantenimiento, acondicionamiento y reposición de las casetas, lo cual claramente no se hace. Este año lo mejoraron un poco, pero claramente no es suficiente”, afirmó Correa

Explicando cómo se lleva adelante esta fiscalización por parte del sindicato, comentó que se baja a la playa en conjunto con la comisión técnica de AGM, y se analiza el estado de las casetas en cuanto a su estructura, se evalúan las condiciones en cuanto a seguridad laboral, viendo si están aptas para ser habilitadas.

Correa señala que -a la fecha en que escribimos este artículo, lunes 5 de diciembre- “viene bastante atrasado el trabajo por parte de la empresa contratada, porque todavía no están habilitadas las casetas listas para que los guardavidas bajen, lo que representa un riesgo importantísimo para la población, estamos en pleno verano y el guardavidas no está en la playa. ¿Y por qué? Porque la administración no cumple con las condiciones de trabajo en tiempo y forma”. Cabe destacar que la condición puesta por los trabajadores para comenzar a trabajar es que el 80% de las casetas de cada zona estén en condiciones mínimas de ser habitadas y puedan habilitarse.

Entre las condiciones esenciales para que estas casetas se consideren seguras está la asociación entre el módulo inferior de la estructura y el módulo superior, de modo que el viento no la voltee; el techo debe estar debidamente anclado -hay muchos antecedentes de voladuras-, el acceso a la caseta debe tener una buena rampa o escalera, que garantice la seguridad del guardavidas y que “no esté preocupado a la hora de bajar y atender una emergencia, que pueda hacer su trabajo con confianza y de forma segura”.



En cuanto al control que debe hacerse por parte de la Intendencia, Correa afirmó que “esa fiscalización está fallando”, y agregó “hay casetas que hace más de 20 días que están instaladas y encontramos partes fundamentales que están rotas, otras están inestables, se mueven para todos lados; eso es por la mala fiscalización que la Intendencia hace por las empresas que contrata”.

“La administración se tiene que poner seria con las empresas que contrata y exigir que las casetas queden en condiciones adecuadas, porque esto se deriva en un mejor servicio a la población, tienen que brindar las condiciones necesarias a sus trabajadores, sabemos que lo importante que es el turismo y que el servicio de guardavidas es algo que ofrece Punta del Este como un servicio más para todos los turistas nacionales y extranjeros que vienen a disfrutar de nuestras playas”, finalizó Correa.



Editorial

FÚTBOL, REALIDAD, MENTIRAS ¿Y DESPUÉS...?

Mientras le doy forma a este editorial, ya pasó una semana del comienzo de la Copa Mundial de selecciones de fútbol Qatar 2022. Se nota en todos los rincones la excitación, la ilusión y el léxico mundialista en las calles, centros de estudios, lugares de trabajo, etc.; pero eso sí... No podemos olvidar que atrás de esta gran contienda popular, en nuestra sociedad sigue campeando una gran crisis social y económica, con un modelo de país cada vez más desigual, donde los que se favorecen con las políticas que bajan desde el gobierno nacional y departamental, son unos pocos (una minoría diría yo), que han aumentado sus cuentas bancarias en más de 40 mil millones de dólares en total. Mientras que en el otro lado de la cancha (para expresarlo en términos futbolísticos) se debaten las grandes mayorías populares a como se pueda.

Si hablamos de Maldonado, con un gobierno del Partido Nacional que tiene a Enrique Antía a la cabeza, quien una vez más, le mintió mal a la gente en la última campaña electoral, con eslóganes rebuscados y malintencionados, como por ejemplo: "Vuelve el trabajo", "Vuelve la seguridad", "Garantía de gobierno". Ahora, la pregunta que hay que hacerse es: ¿para quién? Hoy la mayoría del pueblo se está dando cuenta de que ahí hubo un engaño y que faltó a la verdad.

La cara más dura del departamento es el crecimiento del hambre, la falta de trabajo, la inseguridad alimentaria, que resulta dolorosa principalmente en la franja etaria de las niñas, niños y adolescentes, pero no solo dicho y comprobado por nosotros, sino que lo certifican datos oficiales del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), la Facultad de Ciencias Sociales de la UDELAR y otros organismos. Según un estudio realizado por Solidaridad.uy, se reparten a través de las ollas populares a nivel

nacional 1.200.000 porciones de comida por mes. ¡Es una vergüenza! Mucho más si se toma en cuenta que esas cifras de pobreza y hambre se dan mientras se conocen datos oficiales de que las exportaciones cerraron este año nuevamente con récord histórico a la alza.

Hay que decirlo con todas las letras, esta crisis de desigualdad es responsabilidad directa de la política económica y social del gobierno de la coalición de derecha. Está más que claro. Subas de tarifas, aumentos de los precios en las góndolas, recortes de salarios, jubilaciones y pensiones; si no se toman medidas para generar empleos dignos y se siguen recortando las políticas sociales, la única consecuencia posible es esta.

A todo esto y más, tenemos que sumarle la ficción del gobierno departamental del arrogante y vendehúmos de Antía. Para él, según sus declaraciones, "está todo bien". Mientras dice esto, no recibe a las y los trabajadores municipales agremiados, para tratar temas sustancialmente sensibles, como la discapacidad y accesibilidad, acosos, abusos de poder y represión sindical de cargos políticos de su confianza; para conversar y reclamarle las explicaciones personalmente: ¿por qué dejó sin trabajo de forma arbitraria e injusta a cuatro compañeras y compañeros del cuerpo de inspectores? En un proceso viciado, cargado de irregularidades de todo tipo, donde estamos seguros de que eran las primeras experiencias laborales de estas gurisas/es, de acuerdo con la corta edad que tienen; a sabiendas del momento sumamente complejo que estamos atravesando a la hora de conseguir trabajo y las enormes dificultades que hay para que se generen oportunidades, justamente para las y los jóvenes; entonces desde acá le preguntamos al Sr. Intendente... ¿Trabajo para quién prometió en campaña?

Entre otras cosas, continúa incumpliendo con sus responsabilidades y compromisos firmados con este sindicato mediante negociación colectiva; sabemos que no tiene un plan de gobierno para desarrollar, no hay estrategias claras que abracen a toda la masa de trabajadoras y trabajadores municipales para lograr una mejor organización de trabajo y que eso redunde en servicios de calidad para la población.

Desde esta trinchera seguiremos teniendo una mirada amplia, con perspectivas de lucha que contemplen a todas y todos los trabajadores en sus reclamos, sus inquietudes y sus derechos, en contra del clientelismo político y el amiguismo con el cual se maneja este gobierno, que intenta romper permanentemente la unidad de los trabajadores. Buscamos desde acá también quebrar esas viejas lógicas que nos quieren imponer estos tipos de gobernantes, no solo a nosotros, sino a todo el pueblo en general, en una clara señal de retroceso como sociedad.

Por estas razones, ADEOM Maldonado se mantendrá expectante, elevando los niveles de organización y compromiso, de unidad y lucha, por si los entendimientos no llegan a través del diálogo o la negociación real, recorriendo todos los caminos posibles para construir un mejor colectivo, una mejor sociedad, más democrática e igualitaria.

Marcelo López

EQUIPO

Es una publicación periódica que edita el Consejo Ejecutivo de ADEOM Maldonado. Redacción y Administración, Sede Gremial de Calles Román Guerra No. 901, Maldonado. La distribución de **El Faro** es gratuita. Teléfono: 42.22.58.16.

El Faro se imprime en los Talleres de IMPRESORA AURELIA de Montevideo. Tel. 25060105.

NI COMPARTE NI DESAPRUEBA

El Faro no responde por las opiniones de los comunistas y colaboradores que firman sus notas, puesto que cada uno de ellos se hace directamente responsable por sus dichos, los cuales **EL FARO ni comparte ni desapueba**.

Redactores Responsables: Consejo Ejecutivo de ADEOM Maldonado. Director **Marcelo López** Sub Director **Carlos García** Editor **Luis del Puerto** Corrección **Catalina Díaz** Diseño Gráfico **Sebastián Antonini y Luis del Puerto**.





La solidaridad bajo ataque

La Brigada 1° de Mayo surgió de la necesidad, por las malas políticas de este gobierno de la coalición multicolor de derecha, que multiplica la pobreza y el hambre, aumentando la franja de la desigualdad. El Estado se encuentra ausente en garantizar derechos humanos que tenemos las personas, como son la alimentación y la vivienda.

Así, este colectivo se ha organizado no solo en las ollas populares, sino en brigadas de construcción, yendo por diferentes barrios, sobre todo, aquellos que son siempre los más olvidados por las políticas neoliberales; y también realizando campañas de abrigo en el invierno.

En el 2019, año en que comienza la acción de la Brigada 1° de Mayo, un relevamiento arrojó que, sumando merenderos y ollas, había 86 espacios de alimentación en el departamento de Maldonado.

La realidad que se ve en el territorio hace presentir que las soluciones no están llegando ni aparecen cerca, lo que sí se percibe en muchos lugares es desesperanza, vecinos que se sienten engañados, que les han mentido.

En el último tiempo, se recibía poco apoyo de las autoridades, el escueto aporte es departamental, por parte del Municipio de Maldonado, con donaciones de carne, de forma temporal. En estos días, su alcalde, el Sr. Rapetti, nos comunica que hasta el año próximo esas donaciones no iban a estar más.

Es importante decir que el espacio

alimenticio se está llevando adelante con el aporte de las organizaciones sindicales y sociales, resistiendo y haciéndolo posible mediante la organización y la lucha, pero también con propuestas. El aporte para los insumos necesarios para la olla es fruto del esfuerzo mancomunado de diferentes sindicatos de la zona y una empresa.

También desde lo humano, los militantes sindicales sostienen este espacio. En sus días libres, sin fueros ni licencias gremiales, de forma totalmente voluntaria, estando presentes ya sea sábado o domingo, a las siete de la mañana, llueva o truene.

En cuanto a las porciones que se reparten, son 150 viandas de guiso cada día. Pero ya se está evaluando comenzar en los próximos días con alguna comida más acorde a la época de verano.

Para acceder en Maldonado al alimento, la brigada coordinó con vecinos de dos barrios populosos de la ciudad, el sábado se va a Los Eucaliptus y el domingo al Tizón.

Vale la pena recordar que todo aquel que quiera participar y ser brigadista, está invitado, no tiene por qué ser sindicalista ni estar afiliado a ninguna organización. Pueden sumarse llamando al teléfono de ADEOM Maldonado (4422 5816 o 099 70 71 31) o pasar por la sede del sindicato de lunes a viernes, entre las 7 y las 17 horas.

Discuten números... y ¿qué tal si discutimos la realidad?

Hay ataques constantes a las organizaciones y la Coordinadora Nacional

de Ollas Populares, a solidaridad.uy, inclusive con denuncias ante la Justicia.

Venimos de una crisis sanitaria, y ahora pasamos por una crisis social y económica. La Universidad de la República, el Instituto Cuesta Duarte, el Instituto Nacional de Estadística (INE), han alertado sobre la situación, las urgencias reales que nuestro país viene sufriendo. Esto ha sido ignorado sistemáticamente por el gobierno, no hay respuestas. El resultado es pobreza, nos dejan un entramado social cada vez más desintegrado, donde la gran mayoría de la población se ve perjudicada, al tiempo que se favorece al gran capital, con ganancias astronómicas. Hay informes que hablan de que en nuestro país se reparten 1.200.000 porciones de alimento por mes.

¿Las estadísticas del gobierno necesitan darse un baño de realidad? Desde la Brigada 1° de Mayo, existe la certeza de que se esconde mucha información por parte del gobierno y el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), tergiversando los hechos, intentando tapar la crisis con la complicidad de muchos medios de comunicación, y ocultar el crecimiento de la pobreza y el hambre diciendo que es un relato del PIT-CNT y las organizaciones sociales. Sin embargo, los que militan desde el territorio conocen la realidad, más allá de los números y los informes, las necesidades que están pasando muchos compatriotas en todo el país son innegables.

Escuchá nuestra audición semanal

**LA VOZ DE
ADEOM**



50
ANOS

**| Lunes 9:50 Brava FM 91.5 | Martes 9:50 FM Voces 104.5 |
| Martes 12:00 Cadena del Mar 106.5 FM | Martes 13:30 RBC Del Este 1210 AM |
| Miércoles 8:45 Aspen FM 103.5 | Jueves 8:30 Radio San Carlos 1510 AM |**

La forma de la reforma

“La última versión de proyecto de reforma, es peor que los anteriores”
Ramón Ruiz - Representante de los trabajadores en el directorio del B.P.S.

Población envejecida, déficit en el sistema, ahorro individual, incorporación de nuevas tecnologías, son algunos de los temas que se repiten borrador tras borrador del proyecto de seguridad social.

La seguridad social nos involucra a todos y todos. Lo que se puede venir, también compete e involucra a los municipales.

Según palabras del propio Pablo Mieres, ministro de Trabajo y Seguridad Social, el proyecto de reforma no genera ningún perjuicio para los mayores de 50 años. ¿Y para los de menos?

En primer lugar, los menores de 50 caen dentro del nuevo sistema, debiendo trabajar más años por una tasa de remplazo que dejará de existir para transformarse en una tasa de adquisición de derechos cuyo resultado siempre es inferior al que hoy se puede acceder. Sencillo: **“la cuenta siempre te da menos porcentaje de jubilación”**. ¿Se entiende?

Pero para los mayores de 50 años también hay noticias. El proyecto de ley, en más de 50 artículos, otorga potestades de características muy particulares al Poder Ejecutivo, por ejemplo, poder decretar el aumento de la edad jubilatoria según la expectativa de vida. Esto significa que si hoy tengo previsto jubilarme con 65 años de edad, que es lo que marca el proyecto de ley como edad mínima jubilatoria, y en el transcurso de mi vida laboral la perspectiva de vida aumenta, el gobierno puede modificar este mínimo y llevarlo a 66, 67, o más.

Pero no les alcanzó con esto. Mieres planteó -incluso lo destacaba como un “derecho” incluido en este proyecto- que quien llegue a jubilarse, podrá volver a trabajar y ser nuevamente aportante. Presentar esto como un “derecho” no es otra cosa que la visión ideológica descarnada de personas que no entienden que el 90% de la población no tiene los ingresos de quienes diseñaron esta barbaridad de proyecto de ley.

Más que un derecho, suena a castigo el pensar que un trabajador/a de la construcción, de la pesca, una doméstica, un peón rural con los cueros de arrastro después de 35, 40 años de trabajo y en su último tramo de vida, se le plantee volver a trabajar.

Señor Mieres: derecho es tener un ingreso digno, vivienda propia, no depender de una olla popular, no trabajar toda mi vida para llegar al final de la misma y que usted me diga que tengo “derecho” a seguir laburando.

La Intendencia de Maldonado cuenta hoy con 2.990 funcionarios/as que según edades se traducen en: 272 de 18 a 29 años, 1.311 de 30 a 50 años, y 1.405 de 51 años en adelante.

Esto quiere decir que el 53% de los trabajadores/as es menor de 50 años, hablamos de 1583 compañeras y compañeros (643 mujeres y 940 hombres).

El déficit por factor demográfico, debería compensarse con política de generación de empleo genuino, incremento del salario real, redistribución de impuestos entre organismos del estado, capitalización de beneficios extraordinarios de bancos privados y empresas, y la eliminación de privilegios.

Pensar en esto quizás ayude a reflexionar sobre la importancia de un sistema de previsión social, hoy bajo la lupa de un gobierno que concentró su propuesta para jubilaciones y pensiones sobre la disponibilidad financiera a futuro, el supuesto déficit y los privilegios de algunos sectores a los que persistentemente intenta proteger. No desconoce que tanto unas como otras son solo una parte de lo que es

realmente la previsión social, sino que, a nuestro entender, considera que todo lo que constituye en este país al día de hoy el sistema de previsión social, es un gasto y parte del déficit que se le atribuye.

En el peor de los escenarios, deberíamos pensar en una proyección demográfica que mantuviera la relación que muestran los cuadros, considerando el posible nuevo sistema de jubilaciones y pensiones derivado del último informe elevado al Poder Ejecutivo por parte de los miembros de la comisión de “expertos” en representación del gobierno. Como condimento adicional, los constantes ajustes de salarios que se traducen en pérdida de ingresos como la destrucción del salario y de los puestos de trabajo, a la vez que el 1% más rico del país sigue acumulando ganancias extraordinarias a costa del trabajo de los asalariados, que significaron en 2022 - debido a la expansión económica de un 4%- el acumulado de 50.000 millones de dólares, casi el P.B.I. de todo un año.

En el periodo de octubre 2021 a octubre 2022 las cuentas por valores superiores a 250 mil dólares tuvieron en Uruguay un incremento del 36%, mientras que las cuentas de uruguayos “empresarios” en el extranjero se incrementaron en un 40%. La contracara de esto se puede apreciar en el cuadro siguiente, los datos del periodo 2020 a 2022 y su impacto en la relación entre salario e inflación.

Rama	Aumento de salarios	Inflación (I.P.C)	Diferencia en menos(-)
Lácteos	20,1%	25,3%	(-4,15%)
Curtiembres	21,7%	“	(-2,91%)
Celulosa	19,8%	“	(-4,36%)
Metálicas básicas	20,4%	“	(-3,91%)
Tiendas	19,6%	“	(-4,55%)
Supermercados	19,5%	“	(-4,63%)
Rural (arroz)	13,5%	“	(-9,38%)
Educación Pública	14,0%	“	(-9,00%)

La forma de la reforma

(Continúa desde pág. 5)

El Instituto Cuesta Duarte realizó una comparación entre uno y otro, y estos son los resultados (ver tabla en pág 5). **En todas las ramas de trabajo se registró pérdida de salario real**, pero hay dos que fueron especialmente perjudicadas, la educación y rurales, puntualmente los trabajadores arroceros que registraron una pérdida de un 9,38%.

Ahora bien, en nuestro país, el trabajador aporta a la seguridad social un 15% mientras que el empleador aporta el 7,5%. Por otro lado, también existe una gran diferencia entre el comerciante “empleador” -que aporta este 7,5%- y un productor sojero. Este último aporta apenas un 1,92%, y parece medio poco ya que ellos son los que acumularon las riquezas a las que hacíamos mención más arriba.

Exoneraciones:

En nuestro país, las exoneraciones fiscales para las empresas representan el 6% del P.B.I. Solamente en 2021, entre el IRAE y el impuesto al patrimonio, estas exoneraciones alcanzaron la cifra de 1600 millones de dólares, un 2.7%, monto nada despreciable para volcar a la bolsa de la seguridad social.

Privilegios:

Los privilegios también se reflejan en los números y para muestra alcanza un botón o, en este caso, una Caja Militar.

El B.P.S. cubre unas 700 mil jubilaciones y pensiones, mientras que la Caja Militar cubre unas 52 mil.

El “promedio” de jubilaciones que paga B.P.S. es de \$30.000, mientras que el mismo en la Caja Militar es de \$120.000.

Esto significa que, mientras el B.P.S. necesita de una asistencia de rentas generales de 500 millones de dólares, la Caja Militar, por el 7,4% de las del B.P.S. se lleva 460 millones de dólares, y las AFAP aportan un mínimo que sale de las rentas que se obtienen de la inversión de los aportes de las y los trabajadores.

En 2021, las AFAP ganaron 12 millones de dólares, pero antes de la ley de los cincuentones las ganancias habían sido 36 millones de dólares.

El B.P.S. es accionista del Banco República, y esto le deparó 70 millones de dólares que vuelca al sistema, demostrando eficiencia, compromiso y solidaridad en el manejo de

los recursos. Como contracara, el directorio del B.P.S. le solicitó a las AFAP que colaboraran con el fondo COVID en el peor momento de la crisis y la respuesta de estas fue **“ese no es nuestro cometido”**.

La “Asociación Nacional de Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional” (ANAFAP), está formada por las tres empresas privadas que, a través de la ley actual, poseen el derecho de administrar fondos individuales y son Integración, Unión Capital y Sura, además de República AFAP con la que compiten.

Sebastián Peaguda, presidente de dicha asociación, mostró el descontento de estas administradoras por los cambios que el proyecto pretende incorporar.

Estas modificaciones implican que, a partir de la nueva ley, el reparto de aportes entre B.P.S. y AFAPs ya no será del 50% y 50%. De aprobarse la nueva ley, 2/3 de los aportes irían al B.P.S. y 1/3 a las administradoras privadas. Esto, se tomó por parte de la asociación como un perjuicio para sus intereses.

¿Qué otros cambios incorpora el proyecto de ley para las AFAP?

La voracidad con la que el capitalismo atroz y desvergonzado de estas administradoras privadas pretenden atacar al B.P.S. es criminal. La ley actual, establece que todo trabajador/a que supere apenas los \$71.000 nominales, está obligado al ahorro individual, es decir, no puede rehusar el afiliarse a una AFAP. Esto permite que los ingresos más bajos puedan escapar a las garras de estos saqueadores.

Por otra parte, las cajas profesionales (Militar, Notarial, Policial y Bancaria) quedan por fuera del sistema de ahorro individual.

El proyecto de ley cambia radicalmente esta regla, a partir de su aprobación, todas las cajas quedan incorporadas al sistema mixto de aportes, pero además ya no se toma en cuenta el ingreso y quienes estén por debajo de los \$71.000 también deberán aportar, no habrá periodo de transición, lo que significa que, una vez aprobada la ley, los aportes serán inmediatos.



La forma de la reforma

(Continúa desde pág. 6)

Las administradoras privadas, vinieron por todo, quieren el 100% de los aportes y erradicar el sistema de aporte solidario, eliminando la competencia del B.P.S., quieren a todas las cajas aportando a su sistema, quieren que todos aporten, sin importar el ingreso que tengan.

Las universidades privadas no hacen aportes patronales, la fundación "A ganar" no hace aportes patronales, y podríamos seguir. Poco les importa a las AFAP esto, mientras el gobierno les permita echar mano al bolsillo de los asalariados.

Rentabilidad:

Por las dudas, cuando se te arrimen para afiliarte a una AFAP, y te digan que tus ingresos van a ir creciendo por la buena rentabilidad en base a inversiones, deciles "MENTIROSOS" y que te expliquen: ¿Qué pasó entre agosto y noviembre de 2015 cuando la rentabilidad cayó a -0,3%?; pregúntales qué pasó entre noviembre 2021 y agosto 2022 cuando la misma cayó de 7% a 1.8%, y que te expliquen de qué bolsillo salió lo que invirtieron. Estos economistas saben que las crisis son cíclicas y que también existe la rentabilidad mala, pero ellos nunca pierden porque invierten donde se les canta con plata ajena. **No tienen cómo perder.**

Las AFAP y su sistema tienen nombre y apellido, y es el de su creador, se los presento.

Rodolfo Saldain: subdirector general de la ex Dirección General de la Seguridad Social de 1985 a 1986. Formó parte del Directorio del B.P.S. de 1986 a 1989 y presidió el mismo entre 1990 a 1993. Coautor de la reforma previsional de 1995 y el responsable de incorporar el sistema de ahorro individual (AFAP). "El papá de la criatura".

¿Hay o no hay privilegios? ¿Hay o no hay injusticias? ¿Hay déficit?

Tomando en cuenta todo esto e independientemente de los ingresos por jubilación o pensión, cabe preguntarse: ¿cómo será el futuro de aquellos a los que abarque el nuevo sistema? ¿Cuál sería la propuesta alternativa que evite un futuro desolador en un escenario tan complejo como el que se puede imaginar hoy?

Las respuestas del gobierno a través del último proyecto de reforma a estas inquietudes son bien claras.

- Trabajar más tiempo para percibir menos, pretendiendo que sea el bolsillo de los asalariados quien asegure la sostenibilidad financiera del sistema aportando por más tiempo.
- Mantener los privilegios de las más altas jubilaciones. (Militares)
- Incluir en el sistema de ahorro individual (AFAP) a todas las cajas asegurando mayor rentabilidad y acumulación de capital para las administradoras privadas.
- Deteriorar cada vez más el sistema

solidario intergeneracional del B.P.S.

- Otorgarle al Poder Ejecutivo, poderes de modificación y manejo de la ley por encima del directorio del B.P.S.

Nos proponen un futuro tan cínico como imaginar que, gracias a los avances de la tecnología y la aparente mejora en la calidad de vida, el individuo vivirá más tiempo para condenarse a un futuro incierto, siendo estafados por el propio estado.

"La reforma ideológica del capital, para el capital".

Carlos García



Seguí nuestras redes y mantenéte informado/a:



ADEOM Maldonado



adeommaldonadooficial



ADEOM Maldonado OFICIAL

ELECCIONES 31.10.2022



PLENARIO DEPARTAMENTAL DE DELEGADOS/AS

El pasado jueves 1° de diciembre, en nuestro local, tuvo lugar un nuevo Plenario Departamental, que reunió a nuestros delegados y delegadas para valorar y discutir los principales temas de agenda para nuestro sindicato.

A continuación, compartimos el comunicado con las resoluciones emanadas de esta instancia.

Maldonado, 2 de diciembre de 2022

COMUNICADO

Visto:

1. El análisis del proyecto de ley sobre la reforma de la Seguridad Social

Considerando:

1. El informe sobre la denuncia presentada ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a la Administración del Intendente Antía por incumplimiento del Protocolo de Acoso Moral/Laboral y Sexual.
2. El informe general de la Sub Comisión de Negociaciones sobre la marcha de las mismas.

REUNIDO EL PLENARIO DEPARTAMENTAL DE DELEGADAS/OS POR UNANIMIDAD

RESUELVE:

1. Rechazar en todo sentido esta reforma antipopular, que afecta directamente a trabajadoras/es, jubilados y pensionistas, sin estudios previos, proyecciones y análisis del impacto a la población, donde no se dio el diálogo social y político.
2. Mantenerse en alerta, acerca de los incumplimientos por la IDM en todo lo acordado con este Sindicato, particularmente con la última denuncia ante el MTSS.
3. Rechazar enérgicamente las políticas llevadas a cabo por la Dirección General de Administración y Recursos Humanos de la Intendencia, que intentan avasallar nuestros derechos, incumpliendo acuerdos firmados en la negociación colectiva.
4. Por último, este Plenario se solidariza y repudia los claros hechos de persecución sindical al Sindicato hermano SIPOLMA, de parte del Ministerio del Interior (MI) por denuncias de malas condiciones de trabajo. Esto atenta contra las libertades sindicales, los derechos humanos y la democracia.



Discapacidad: multiplicar conciencia y derribar barreras

El pasado 3 de diciembre se conmemoró una fecha muy significativa, el Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Así fue declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1992 y, desde entonces, es una instancia importante cuyo objetivo es “promover los derechos y el bienestar de las personas con discapacidades en todos los ámbitos de la sociedad, así como concienciar sobre su situación en todos los aspectos de la vida política, social, económica y cultural”.

En esta edición de EL FARO, charlamos con Adelina Grieco, quien lleva adelante el trabajo en esta área en nuestro sindicato. Con ella, una luchadora de larga experiencia en la defensa de los derechos de esta población, repasamos sus inicios, cómo se formó en este asunto, su trabajo desde ADEOM, y la situación departamental y nacional en este tema.

- En primer lugar, ¿dónde surge tu vocación y qué te inspiró a involucrarte en el trabajo relacionado a las personas en situación de discapacidad?

La inspiración es mi hija, soy mamá de Florencia, de 23 años, ella tiene discapacidad intelectual y trastorno de espectro autista, y yo siempre he sido una mamá luchadora por sus derechos. A partir de ahí, comencé a estudiar de todo un poco, leyes, me formé y soy enfermera, así que mi experiencia con ella me motivó a estar involucrada en el tema, tanto en salud como en discapacidad.

Desde mi trabajo en el área de la Salud, me di cuenta de que había un montón de debilidades, así que me enfoqué en el tema de la discapacidad. Empecé a abrir un poco más los ojos y ver cómo estábamos en base a lo que yo vivía, las barreras que te encontrabas siendo madre y siendo la voz de Florencia en todos los lugares.

Seguí involucrándome cada vez más, tratando de ver cómo podía relacionar mi trabajo con mi experiencia personal, generar una visibilidad y sensibilizar el entorno. También desde lo cultural y lo social, con el candombe; tratando de generar conciencia desde lo real, y no eso inventado, lo que venden como inclusión, ni lo que venden para las organizaciones. Además, la escolaridad de Florencia me llevó a conocer muchas organizaciones y averiguando cómo era la situación, el

territorio, y te encontrás de todo, más necesitás estudiar para generar esa defensa de los derechos de las personas que se encuentran en situación de discapacidad y también de las familias.

- ¿Cómo surge este espacio de trabajo en ADEOM? La subcomisión de Discapacidad y Accesibilidad es un espacio reciente...

Sí, en 2014 yo concursé para un cargo de enfermería de la Intendencia y entro a trabajar. Me encuentro que el ámbito privado y en el ámbito público son cosas totalmente diferentes. Teniendo una hija en situación de discapacidad, era mucho peor porque se te caían un montón de beneficios que tenías a nivel privado, como la actividad de BPS, en el ámbito público hay muchas barreras como la asignación familiar, el registro de tu hija, que la identifiquen en tu trabajo y la visibilicen, lo mismo que a ti.

Siempre estuve a favor de tener una herramienta sindical que es quien me representa, y bueno, a través de asambleas, de plenarios, de reuniones, de insistencia, de mociones, y siendo delegada, se fueron sumando compañeros, planteando necesidades, a ver a dónde íbamos, dónde reclamábamos; así fue como se aprobó que se conformara esa subcomisión de discapacidad y ahí comenzamos.

- ¿Cuáles fueron los primeros pasos y el enfoque con el que comenzaron a trabajar?

Luego de conformarse la subcomisión, se hace un plan de trabajo y, como tú dices, el enfoque es muy importante porque la subcomisión se llama de Discapacidad y Accesibilidad. ¿Qué quiere decir eso? Al tocar el tema de la accesibilidad, es el acceso para todos, el diseño universal del que tanto se habla, pero eso también es generar indirectamente un compromiso para todos, nos compromete a todos por igual.

Este enfoque, primero que nada, nos involucra al equipo del sindicato, a los afiliados y los funcionarios de la Intendencia, a la administración, que son los actores que toman las decisiones - diferentes direcciones-, y a la sociedad civil, las organizaciones comprometidas en este tema y la población en general.

Una vez que se termina el plan de trabajo y se define una hoja de ruta, se sale en recorrida a las diferentes asambleas junto a la dirigencia de ADEOM.

- ¿Qué eco encontraron en estas instancias con los trabajadores y también qué respuestas tuvieron desde la administración municipal?

Recorrimos varios sectores, nos encontramos varios compañeros en situación de discapacidad no siendo reconocidos ni visibilizados, porque la discriminación empieza en no saber cuál es el trato adecuado y la adaptación en el lugar de trabajo; entonces nos encontramos con pila de amenazas y debilidades en el territorio. También nos encontramos con muchas reacciones dándonos a entender la resistencia que hay todavía cuando se habla de discapacidad, tanto del que está afectado por el tema como de los que están en su entorno. Eso tiene que ver con la desinformación, con la ignorancia o con la falta de voluntad, por una parte; y por otra, está el miedo del que lo sufre a ser aún más discriminado.

En cuanto a la administración, nos encontramos con que la parte de salud y deportes no está interesada en el tema. Por poner un ejemplo, en la toma de horas de los profesores de piscina, hay un espacio





muy reducido y exclusivo para personas con discapacidad, pero nadie quiso tomar las horas y los que están a cargo, cuando se sinceran, admiten que les da vergüenza decirte que ningún profesor quiso tomarlas. Ahí también está el reclamo del sindicato de llamados, descripción de cargo, manual de tareas; por esa omisión, está perjudicada totalmente esta población, sus familias y los funcionarios que brindan el servicio a esa población.

- Respecto a la desinformación que mencionabas, muchas veces las palabras terminan influyendo en cómo pensamos la cuestión. Hay muchos mitos e incompreensión que generan problemas. ¿Qué cambia cuando asumimos que una persona "está en situación" de discapacidad?

Lo primero que hay que decir es que todas las personas son sujetos con derechos. A las personas que se encuentran en esa situación -a mí modo de ver, todos de una forma u otra nos encontramos en esta situación- en su momento se los llamaba "personas especiales" o "con capacidades diferentes". A través del tiempo, mediante organizaciones como las Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Salud, se fueron modificando esas concepciones mientras se fueron reivindicando los derechos humanos.

Cabe resaltar que, hoy se dice persona en situación de discapacidad -esto sigue

evolucionando y ojalá mañana simplemente los llamemos como Adelina, Luis o José, por su nombre-, porque la sociedad de hoy en día no entiende que esa persona se encuentra en una situación de no poder cumplir cierta capacidad en la sociedad porque hay unas barreras increíbles.

La primera barrera es comunicacional, la gente se mira el ombligo, no le interesa escuchar, tener un poco de empatía. Entonces, esa definición se modificó para generar un poco más de conciencia y que nos hagamos cargo, nos comprometamos a ver qué podemos hacer para ir derribando ese tipo de barreras comunicacionales, culturales, físicas. Las personas están en situación de

discapacidad porque no se les dan los elementos y las herramientas como corresponde a cualquier ser humano, para que así puedan satisfacer sus necesidades.

La persona, primero que nada, es persona. Fuera de la lástima o el asistencialismo, que es la realidad de hoy en día, lamentablemente. Hay que visibilizar a la persona y ver que podemos hacer por ella y sumarle desde nuestro lugar. Pero no desde el asistencialismo porque lo que se hace es discriminar más.

- ¿Cuáles son los avances más grandes a nivel nacional de este último tiempo?

En cuanto a los avances, a nivel legislativo se han creado leyes. En lo que compete al trabajo en la subcomisión, tenemos que enfocarnos en la ley de empleo para personas con discapacidad. Esa ley es un logro, si bien hay que modificar y falta mucha cosa, lo importante es que estamos ahí con una ley.

Anteriormente existía la Ley 19.159, de Creación de los Talleres de Producción Protegida, o sea, generar un espacio para lograr un oficio y que fuera emprendedor si podía. El avance que hoy se tiene con la ley 19.691, es la aprobación de normas sobre la promoción del trabajo para esta población tan dejada de lado. Que se cumpla con esta ley, es otra cosa. Esperemos que sea así para poder derribar tanta desigualdad e inequidad en la que nos encontramos hoy para una vida digna.

ACCESIBILIDAD e INCLUSION



Tus ajustes vulneran nuestros derechos



Que **NO** te **ROBEN** el **FUTURO**

Algunas reflexiones jurídicas sobre la libertad de expresión y las relaciones laborales

“Estoy en desacuerdo con lo que dices, pero defenderé hasta la muerte tú derecho a decirlo”

The friends of Voltaire

En estos tiempos que corren, nos preguntamos:

¿Debemos renunciar a nuestro derecho a la libertad de expresión so pena de sufrir consecuencias en nuestro ámbito laboral?

¿Acaso se puede afectar el honor de las personas en aras de la libertad de expresión?

En ambos casos la respuesta parece obligada... no.

No obstante, debemos recorrer someramente el desarrollo de este bien tanpreciado: “la libertad” y la naturaleza de las cosas.

Gayo señalaba *“la libertad es la más preciada de las cosas”* y **Ulpiano** decía *“la libertad no se puede pagar con dinero”* ...

Afortunadamente, en el devenir de la historia, **el bienpreciado** instituto de **“la libertad”** se ha **desarrollado y robustecido** para hermanarse con los institutos que lo complementan, ni más ni menos que la **justicia** y la **igualdad**.

En tal sentido, nuestra **constitución**, en su **artículo 10**, es meridianamente clara:

“Las acciones privadas de las personas que de ningún modo atacan el orden público ni perjudican a un tercero, están exentas de la autoridad de los magistrados. Ningún habitante de la República será obligado a hacer lo que no manda la ley, ni privado de lo que ella no prohíbe”.

Asimismo, la **Comisión Interamericana de Derechos Humanos**, en la Declaración de Principios sobre **Libertad de Expresión**, señala:

“La libertad de expresión, en todas sus formas y manifestaciones, es un derecho fundamental e inalienable, inherente a todas las personas. Es, además, un



requisito indispensable para la existencia misma de una sociedad democrática”.

A propósito, en nuestra carta magna, en el **artículo 9** se señala:

“Es enteramente libre en toda materia la comunicación de pensamientos, palabras, escritos privados o publicados en la prensa, o por cualquier forma de divulgación, sin necesidad de previa censura; quedando responsable el autor y, en su caso, el impresor o emisor, con arreglo a la ley por los abusos que cometieren”.

Por tanto, encontramos en nuestra constitución y en numerosa normativa concordante y aplicable, que **no es admisible la censura previa**, no obstante, aquel que ejerza su derecho en forma abusiva, será llamado a responsabilidad.

¿Es admisible limitar el derecho a la libertad de expresión?

Debemos detenernos a reflexionar.

¿Cabe hacer una valoración de proporcionalidad entre el ejercicio legítimo de un derecho humano fundamental que

suponga injerencia en otro derecho fundamental?

Requiere este enfoque, un ejercicio reflexivo, cauteloso y garantista.

En tal sentido, es oportuno recurrir al brillante aporte de la Dra. **Rosina Rossi Albert** que, en ocasión de la Jornadas Uruguayas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (noviembre 2022), nos ilustró a propósito de la lectura de un ensayo de **Roberto Gargarella**, quien exploró el concepto de derecho de protesta, señalando en palabras de este autor argentino que *“el derecho de protesta como expresión del derecho a la libertad de expresión es el primer derecho; no es un derecho más sino, en todo caso uno de los primeros y más importantes fundamentos de la estructura democrática”.*

Acertadamente, la destacada profesora y magistrada Dra. **Rosina Rossi**, nos propone en su artículo hacer un recorrido por el concepto derecho a la libertad de expresión desde el enfoque sustancial relativo al contenido del derecho humano fundamental en estudio y no desde la otra

mirada posible relativa a los límites que se le pueden eventualmente aplicar.

Señala la Dra. **Rosina Rossi**, y se comparte plenamente que *“Desde la mirada de la persona que compromete su trabajo y por su condición de persona lleva consigo el derecho a la libertad de expresión se puede inferir que este presenta doble dimensión: el derecho a la libertad de expresión en sí mismo y el derecho a la libertad de expresión como vehículo instrumento de realización de otros derechos”*.

En tal sentido, la destacada autora señala aspectos relevantes que se cosechan de **los estándares sobre el contenido del derecho a la libertad de expresión en los pronunciamientos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (IDH)**.

Al respecto, destaca en su artículo la Dra. **Rosina Rossi**:

“El derecho a denunciar públicamente una situación que se entiende ilegítima. El derecho de denuncia y comunicación de hechos que la persona que trabaja entiende ilegítimos, sea en el mismo ámbito de trabajo o más allá de él, recibe la garantía del derecho a la libertad de expresión”.

“Los límites a los límites al derecho a la libertad de expresión en sus dos dimensiones se deben interpretar estrictamente... Además, deben resguardar el principio democrático”.

“La Corte IDH ha expresado que para establecer la proporcionalidad de una restricción cuando se limita la libertad de expresión con el objetivo de preservar otros derechos, se deben evaluar tres factores: (i) el grado de afectación del derecho contrario -grave, intermedia, moderada-; (ii) la importancia de satisfacer el derecho contrario; y (iii) si la satisfacción del derecho contrario justifica la restricción de la libertad de expresión”.

“Los límites no pueden consistir en censura previa sino en responsabilidades ulteriores, las que deben estar expresamente fijadas por ley y ser necesarias para asegurar: (a) el respeto a los derechos o a la reputación de los demás, o (b) la protección de la

seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas”.

“La garantía de la libertad de expresión refiere no solo en cuanto a la difusión de ideas e informaciones recibidas favorablemente o consideradas inofensivas o indiferentes, sino también en cuanto a las que ofenden, chocan, inquietan, resultan ingratas o perturban o molestan al Estado o a cualquier sector de la población. Así lo exigen el pluralismo, la tolerancia y el espíritu de apertura, sin los cuales no existe una sociedad democrática”.

Es oportuno destacar, como lo refiere la autora que:

“Libertad sindical y sus componentes inescindibles como son la huelga y la negociación colectiva, y los derechos instrumentales como el derecho de información y la cartelera sindical. La libertad sindical precisa de la libertad de expresión como mecanismo de realización efectiva para todos los trabajadores, pero especialmente para quienes desarrollan actividades de representación. De allí que estos precisan tutela reforzada de la libertad sindical, sino también de la libertad de expresión en sus dos dimensiones: tanto para expresarse como para recibir información de conformidad con la Recomendación n.º 143 de OIT”.

En tal sentido, se hace necesario dar un paso más:

“El ejercicio de la libertad de expresión, que implica la denuncia de una situación ilegítima realizada por una persona que representa al colectivo de trabajadores y en ejercicio de esa representación requiere de una garantía reforzada, por cuanto la emisión de información concerniente al ámbito laboral, por lo general, posee un interés público”. (Los resaltados son nuestros).

Como señaláramos, requiere este tema un análisis reflexivo, cauteloso y garantista, a propósito de ello, debemos conjugar este estándar conceptual respecto de la libertad de expresión con los **derechos cuyos titulares son los funcionarios públicos**.

A propósito de ello, es pertinente recordar el art. 6 de la **ley n° 19.823** (vigente desde el 25-09-2019):

Declaración de interés general del código de ética en la función pública.

Art.6 *“(Interés público). - El funcionario público debe actuar en todo momento en consideración del interés público, conforme con las normas dictadas por los órganos competentes, de acuerdo con las reglas expresadas en la Constitución de la República (artículo 82).*

El interés público se expresa, entre otras manifestaciones, en la satisfacción de necesidades colectivas de manera regular y continua, en la buena fe en el ejercicio del poder, en la imparcialidad de las decisiones adoptadas, en el desempeño de las atribuciones y obligaciones funcionales, en la rectitud de su ejercicio y en la idónea administración de los recursos públicos.

La satisfacción de necesidades colectivas debe ser compatible con la protección de los derechos individuales, los inherentes a la personalidad humana o los que se deriven de la forma republicana de gobierno. (Los resaltados son nuestros).

En definitiva, debemos todos/as ejercer con valentía y respeto nuestros derechos humanos fundamentales en todo ámbito donde nos desempeñemos, incluso el laboral.

Afortunadamente, la normativa internacional y el derecho positivo uruguayo nos respaldan.

“Obra de tal manera que la máxima de tus actos pueda valer como ley universal para todo ser de razón” (Immanuel Kant).

María José Sosa

Bibliografía consultada: *XXXII Jornadas Uruguayas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, 11 y 12 noviembre 2022 Montevideo. Autora, Rosina Rossi Albert, “Libertad de expresión en el mundo del trabajo a través de los estándares de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, pág 33 y ss.*

Persecución sindical y privatización en UTE

Tras un largo periodo de tensión generada por los abusos y las políticas privatizadoras de un jefe en Maldonado, y luego de una investigación interna y un sumario diseñados para perseguir a sus dirigentes, AUTE busca respuestas de parte del Directorio de UTE.

Dialogamos con Gino Fazio, delegado de AUTE Maldonado y uno de los afectados por este intento de reprimenda contra el sindicato, quien explicó a EL FARO que el conflicto “tiene su origen en 2016, en una de las secciones de trabajo de UTE en Maldonado, cuando el jefe que viene al área de Mantenimiento empieza a implementar políticas que tenían que ver más con la imposición que con el diálogo, sobre todo violentando convenios laborales, la descripción de tareas, y sin respetar las condiciones de trabajo mínimas”. Desde el sindicato, comenzaron a oponerse a este manejo, en primer lugar, buscando caminos de diálogo para que se cumpla lo pactado por empresa y trabajadores. Sin embargo, los desencuentros fueron profundizándose y no hubo respuesta a los reclamos, al tiempo que siguió la negativa de regirse por lo acordado.

El cambio de gobierno, según destaca Fazio, generó “condiciones favorables” para la implementación de políticas aún más regresivas y perjudiciales para los trabajadores. El nuevo directorio del ente público, opina, “está de la mano con APROM, una corporación de mandos medios y puestos gerenciales de UTE, que buscan generarse condiciones para ellos en detrimento de los de abajo”.

AUTE Maldonado continuó la lucha y, en 2021, este jefe de Mantenimiento, Néstor Blanché, decide abandonar el departamento y se instala en Montevideo. Desde allí, se inicia la investigación administrativa que involucra a los dos sindicalistas sancionados. “A mí me acusan de enviar un *mail* al correo corporativo de UTE estando de licencia, o sea que la calidad de delegado sindical o representante de los trabajadores se pierde en el uso de licencia, se ve que solo es de lunes a viernes en el entendido de ellos; para nosotros es un compromiso de todos los días, las veinticuatro horas”, dijo Fazio, agregando que “es claro que no había otro motivo más que pegarle a la herramienta sindical, dar una señal de que acá se va a perseguir y reprimir a los que se opongan a su línea de conducta”. En cuanto al otro trabajador sancionado, se le denuncia por no estar en el lugar de trabajo, cosa que se constató que

no era así.

Esta investigación administrativa resultó en una recomendación al directorio de UTE de archivar la causa por falta de méritos. “Cuando se enteraron de que la recomendación era ésta, hicieron todo lo políticamente posible para que se desarchivara y se iniciara un sumario. En el sumario pasaron un lote de compañeros declarando y todos dijeron las cosas como eran, y el sumario determinó que era una falta leve”, afirmó Fazio. Si bien este dictamen no es grave, lo que reviste gravedad es el hecho en sí, la actitud y el proceder de los mandos medios y la gerencia de la empresa.

¿Qué hay detrás?

Néstor Blanché, ya en 2020, había sido declarado persona no grata por la asamblea de AUTE, por la toma constante de medidas que perjudicaban a los trabajadores, entre ellas, recorte de viáticos, quita de horas extra, asignación de tareas que no correspondían, etc. Su gestión en Maldonado dejó el resultado de siete empresas tercerizadas en UTE, cuando antes solo había dos.

“Ahí es donde está el negocio. Todos los días, los uruguayos y las uruguayas ponemos 500 mil dólares para las empresas privadas, y lo que hacen es precarizar las tareas, hacer un trabajo de menor calidad que el de los trabajadores de UTE. Ellos ya

venían con el mandato de privatizar”, indicó Fazio.

Casuales casualidades

Asimismo, Fazio valoró que no es casualidad que se trate de golpear al sindicato ya que su papel es el de “garante” de que la empresa pública esté al servicio de la población, no solamente pensando en las ganancias sino en el acceso a “la misma calidad de servicio sin importar el bolsillo” y que “cumpla el fin social para el que fue creada”.

“La dirección que tiene hoy la empresa es privatizar y que lo poco que se invierta -por todo lo que ha recortado este gobierno- se haga en calidad de servicio a los lugares más privilegiados. Hoy vas a cualquier barrio de Maldonado y tiene peor servicio y con más frecuencia cada corte que la élite de Punta del Este. Eso tampoco es casualidad”, aseguró.



Sumariaron a presidenta y secretario general del Sindicato Policial de Maldonado por denunciar chalecos vencidos

El Ministerio del Interior (MI) resolvió sumariar a la presidenta y al secretario general del Sindicato de Funcionarios Policiales de Maldonado (SIPOLMA) lo que implica la retención del 50% de sus haberes durante seis meses y la imposibilidad de trabajar.

Esta resolución del MI fue catalogada por el SIPOLMA como una clara "persecución sindical" y "una clara violación a la normativa nacional e internacional, en cuanto a la protección de los derechos de los dirigentes sindicales y los sindicatos. El Ministerio del Interior en lugar de solucionar los reclamos que desde la organización sindical le presentamos, se preocupa por perseguir a dirigentes sindicales, enviando así una señal a la interna policial y tratando de silenciar los reclamos de los trabajadores organizados", consideró el dirigente Raúl Pereira.

El SIPOLMA entiende que se está ante "hecho de extrema gravedad, ya que desde el Estado se ataca la libertad sindical". Así las cosas, el sindicato se declaró "en defensa de nuestros compañeros y de la organización sindical".

Pereira indicó que ante la comunicación del inicio del sumario los sancionados tienen 10 días hábiles para hacer los descargos correspondientes, lo que está en manos de los abogados del sindicato. "Ya se le solicitó una reunión urgente a la Dirección Nacional de Trabajo (DINATRA) para que cite al MI, se le informó al Secretariado Ejecutivo del PIT-CNT sobre la sanción y se espera que la Unión de Sindicatos Policiales del Uruguay (USIP) nos reciba de forma urgente para intercambiar pareceres sobre este episodio que consideramos grave".

Pereira acotó que la presidenta del SIPOLMA es madre jefa de hogar y tiene dos hijos a cargo. "A esa madre ahora le informan que por seis meses no podrá trabajar y cobrará la mitad de su salario".

Para el sindicato no hay duda de que el motivo que impulsó al MI para iniciar el sumario es el comunicado difundido por



SIPLOMA en el que denunciaba el uso de chalecos antibalas vencidos. En dicho comunicado, además, cuestionó al titular de la cartera Luis Alberto Heber por la gran cantidad de jefes policiales que se han cambiado de sus cargos. Pereira recordó que "algunos de estos jefes fueron desplazados por motivos penales, por abuso de funciones, por mala gestión, y desde nuestra visión, es muy mala la imagen que está dando el MI con los casos del narcotraficante Sebastián Marset y el ex jefe de custodia presidencial, Alejandro Astesiano.

No obstante, la denuncia del sindicato apuntaba a los chalecos antibalas vencidos "y por marcar eso, es que ahora nos sumarian a la presidenta y al secretario general de nuestro sindicato", fustigó.

Denuncia

La Asociación de Funcionarios Policiales de Maldonado (SIPOLMA), lamenta la actitud del ministerio del Interior ante el inicio de sumario administrativo a nuestros principales dirigentes, presidenta y secretario respectivamente de nuestra asociación, dicho acto lo consideramos una

manifiesta persecución sindical por un comunicado de prensa en el cual entre otros reclamos se denunciaba el uso de chalecos antibalas vencidos. A los mencionados dirigentes se les inició sumario administrativo con separación del cargo y retención de medio sueldo, en una clara violación a la normativa nacional e internacional en cuanto a la protección de los derechos de los dirigentes sindicales y los sindicatos.

El Ministerio del Interior en lugar de solucionar los reclamos que desde la organización sindical le presentamos se preocupa por perseguir a dirigentes sindicales enviando así una señal a la interna policial tratando de silenciar los reclamos de los trabajadores organizados.

Información de pitcnt.uy

¿Existe un modelo de la desigualdad?

Capítulo I:

Del furioso señor de la televisión

Noche avanzada. Televisión encendida. Se está viendo un canal nacional. Debaten en el programa de polémica bolichera. Todo transcurre de forma amena, charla, risas, chicanas inofensivas entre panelistas, hasta que tocan un punto sensible. Uno de los más notorios opinadores -notoriamente neoliberal- se indigna y arremete a los gritos (uno puede imaginarse a miles de compatriotas tomando a la vez el control remoto para bajar el volumen, es que resulta demasiado para un domingo a la noche). Terriblemente indignado, el señor de la televisión vocifera más o menos en estos términos: *Déjense de embromar con eso de que hay que sacarles a los ricos para darle a los que tienen menos, dejen de embromar con eso de la redistribución de la riqueza, ese discurso setentista, etc.*

Otro programa, el mismo señor, ante la discusión sobre el paro de la central de trabajadores y su consigna, nuevamente, quizá un poco menos indignado que la vez anterior pero igualmente levantando la voz más de lo necesario y recomendable, dice que *Eso es de mala fe, plantear que los que apoyamos a este gobierno no queremos que haya igualdad, decir que los que no estamos de acuerdo con el paro y lo que plantea la Central estamos a favor de la desigualdad, eso no es cierto.*

Esperamos que se note sin mayores explicaciones la contradicción en la que cae el estimado señor de la televisión. Como ya se ha dicho en las páginas de EL FARO, y ha sido repetido hasta el cansancio por mucha gente, por toda la economía y el pensamiento críticos, “la extrema pobreza no es otra cosa que el resultado de la extrema riqueza”. Mientras unos acaparan, otros carecen. ¿Habrá que dejarse de embromar?

Capítulo II:

Hablando en plata

Veamos, por poner un contexto global, algunos números que aporta el *Informe sobre Desigualdad Mundial* de 2022*. Si tenemos en cuenta los ingresos, el 10% más rico de la población mundial percibe más del 40% del total, mientras el 10% más

pobre menos del 15%. En cuanto a América Latina, la desigualdad es aún mayor, el 10% más rico obtiene el 55% de los ingresos y el 10% más pobre solo el 10%. El panorama es peor si analizamos la riqueza. El 10% más rico posee el 76% de la riqueza mundial, mientras el 50% más pobre solo el 2%. Volviendo la lupa hacia Latinoamérica, nuevamente los números se tornan más alarmantes. El 10% más rico



tiene el 77% de la riqueza en nuestro continente, al tiempo que la mitad más pobre, apenas el 1%.

Además, como marca este informe, en ese 10% más rico, hay diferencias marcadas en favor del 1% de esa franja privilegiada. Estos capturan el 38% del crecimiento global de la riqueza, mientras que el 50% más pobre solo accede al 2% de ese crecimiento.

El Laboratorio Mundial de la Desigualdad destaca que, siendo la riqueza la principal fuente de futuras ganancias, poder e influencias, se puede avizorar que la desigualdad no hará otra cosa que incrementarse en los próximos años. No obstante, es importante remarcarlo, la distribución del ingreso y de la riqueza, el aumento o la reversión de las desigualdades, no se generan naturalmente, son el resultado social de las políticas que se aplican. Hay que hacerse cargo de lo que esas políticas generan.

Capítulo III:

El monstruo de mil cabezas

La desigualdad, obviamente, no es solo un tema económico. Tiene muchas facetas, que se entrelazan y se refuerzan. Género, racial, cultural, laboral, nacionalidad,

sistema jurídico –¿somos iguales ante la ley? -, discapacidad, diversidad sexual, generacional, servicios de salud y mucho más; desde todos estos lugares se levanta la voz a diario para hacernos recordar que la desigualdad existe y está entre nosotros, que somos protagonistas en ella, aunque muchos discursos nos inviten a mirar para el costado o para el propio ombligo.

Capítulo IV:

Llevándole tranquilidad al señor de la televisión

En Uruguay, tenemos el dudoso honor de vivir en uno de los países más igualitarios de uno de los continentes más desiguales del planeta. Tiene que ver con una historia, con su institucionalidad y, sobre todo, con las luchas sociales y políticas que han forjado derechos y los han defendido cuando ha sido necesario.

Sin embargo, como se dijo, la desigualdad tiene que ver con las políticas que se implementan, pueden darse retrocesos gigantescos, incluso en el corto plazo. Ahí es que surge la preocupación respecto al rumbo y las decisiones que, sistemáticamente, toma el gobierno uruguayo, siempre en un mismo sentido.

Para tranquilidad del señor de la televisión, su gobierno lo representa a la perfección. Tampoco quiere que lo embromen con eso de la distribución de la riqueza. Es por eso que hay pérdida de salario mientras hay crecimiento económico, por eso hay una reforma previsional a la medida de las AFAP que hará que los trabajadores deban aportar más para cobrar menos, por eso hay recortes en políticas sociales vulnerando derechos de los más desprotegidos, por eso se ataca a las empresas públicas favoreciendo privatizaciones, por eso se abrazan a los grandes exportadores y pelean a las ollas populares. La lista es larga.

Ahora bien, las organizaciones populares: ¿dejarse de embromar? ¡Ni en broma!

*Este informe es elaborado por el Laboratorio de Desigualdad Mundial, de la Escuela de Economía de París.